TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE HOTEL

El presente documento contiene los términos y condiciones de la Licencia de Uso del Software de HOTEL S.A. (en adelante "HOTEL"), que, al ser aceptados por la empresa aplicante (en adelante el CLIENTE), constituye un contrato mercantil entre las Partes, en tal sentido sugerimos leer detenidamente el contenido íntegro del presente documento.

CLÁUSULA PRIMERA .- ANTECEDENTES

- 1.1. HOTEL es una compañía legalmente constituida bajo las leyes de la República del Chile, cuyo giro de negocio la informática como solución tecnológica, permite, proveer un orden y registro tecnológico de la función de registro de pasajeros a favor de una determinada red de establecimientos afiliados, de software.
- 1.2. Hotel es titular de los derechos de autor sobre el programa de ordenador o software denominado Hotel Pagos (en adelante "Software")
- 1.3. Mediante resolución No. 256987844, de fecha 17 de julio de 2022, la Dirección de Trámite Legales de la Superintendencia, calificó a HOTEL como compañía de servicios informáticos y de software.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO

Con base en los antecedentes expuestos, el CLIENTE contrata a HOTEL para la implantación de una plataforma que el registro de habitaciones y pasajeros de hotel; y, por medio del presente documento, HOTEL licencia a favor del CLIENTE el Software para permitirle a CLIENTE utilizar la plataforma de HOTEL, que será implantada en sus ordenadores.

Los pagos que HOTEL acepta y procesa en su plataforma y mediante su Software, son exclusivamente de tarjetas de crédito y débito. El servicio de Software y plataforma de KUSHKI son compatibles con todas las tarjetas de crédito y débito Visa, MasterCard y American Express (en adelante "Tarjetas de 2 Crédito"). HOTEL únicamente presta servicios de instalación y uso de Software y, en ningún, momento recauda, compensa ni liquida transacciones o pagos.

CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES ESPECIALES DE HOTEL

A más de las obligaciones previstas en la ley y en otras Cláusulas de estos Términos y Condiciones, son obligaciones especiales de KUSHKI, las siguientes: Uno.- Implantar software en los ordenadores de CLIENTE, la plataforma tecnológica a fin de que el CLIENTE puedan efectuar el registro de pasajeros y habitaciones.

Dos.- Capacitar al LICENCIANTE respecto del uso y manejo del Software

Tres.- Procurar el correcto funcionamiento y calidad de la plataforma, y dar el soporte técnico en caso de requerirlo.

CLÁUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CLIENTE

A más de las obligaciones previstas en la ley y en otras Cláusulas de este Contrato, son

obligaciones especiales del LICENCIANTE, las siguientes:

Uno.- Cumplir con los términos y condiciones de uso de Software que forman parte integral de este Contrato; y, las obligaciones y estipulaciones del presente instrumento.

Dos.- Cancelar el valor de la comisión a favor de HOTEL en los términos expuestos en los Términos y Condiciones.

Tres.- Permitir a HOTEL la instalación o actualización de cualquiera y todas las actualizaciones de la plataforma y del Software para continuar con el uso de los mismos.

Cinco.- Permitir a HOTELI la inspección o auditoría del software a fin de verificar que se estén cumpliendo las políticas y procedimientos de seguridad correspondientes.

Seis.- Permitir a HOTEL utilizar el nombre del CLIENTE a fin de identificarlo como su cliente.

CLÁUSULA QUINTA.- RETRIBUCIÓN ECONOMICA

Por el uso de la plataforma tecnológica y uso de Software, el CLIENTE reconocerá a favor de HOTEL la tarifa estipulada en CONTRATO (o la oferta comercial enviada vía correo electrónico) al cliente sumando el IVA a cada una de las transacciones.

Para efectos contables y tributarios, los valores de la retribución serán liquidados y facturados por HOTEL al CLIENTE, de forma mensual, el cobro de las tarifas de HOTEL se realizará a través de un pago automático a cuenta corriente, en caso de no poder realizar pago, el CLIENTE haya designado en el proceso de afiliación, y de tal forma acepta que este cobro se lo realice bajo la periodicidad de facturación de CLIENTE.

CLÁUSULA SEXTA. – VIGENCIA

Las partes acuerdan dar una vigencia indefinida al presente instrumento; no obstante, cualquiera de las partes puede dar por terminado la relación comercial previa comunicación con treinta (30) días plazo de anticipación, y siempre y cuando las partes se encuentran al día en las obligaciones constantes en el presente instrumento. Una vez notificada con la terminación de la relaciones comerciales, se deberá desinstalar el Software y devolver toda la documentación que ha sido entregada por HOTEL al CLIENTE, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días desde efectuado dicho requerimiento.

CLÁUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES DE SEGURIDAD DE DATOS

EL CLIENTE tiene la responsabilidad sobre la seguridad de los Datos de Pago ingresados o cargados por EL MISMO en el Sitio SOFTWARE, o que estén en su posesión de cualquier otra forma; y, acuerda cumplir con la legislación nacional con relación a la recolección, seguridad, divulgación o diseminación de datos personales, financieros, de tarjetas de crédito o débito o transaccionales (definidos como "Datos de Pagos") que sean ingresados y procesados directamente en el sistema. HOTEL no tendrá acceso a los Datos de Pago ni control en ninguna de las plataformas del CLIENTE, por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad por el uso incorrecto de los Datos de Pago

CLÁUSULA OCTAVA.- PRIVACIDAD

El CLIENTE reconoce que ha leído y se encuentra de acuerdo con los términos de Política de Privacidad, que forma parte integral de cualquier relación comercial con HOTEL. La Política de Privacidad también explica cómo y para qué propósitos se recolecta, utiliza, retiene, divulga y guarda información personal suministrada a HOTEL por parte del CLIENTE.

- En caso de que existan diferencias por los depósitos de los Comprobantes de Operación o bien tratándose de abonos indebidos o improcedentes.
- En caso de que el Comercio (LICENCIANTE) no cumpla con los procesos, medidas y políticas de seguridad pactadas por las Partes en este Contrato.

 Adicionalmente, el LICENCIANTE autoriza a KUSHKI compartir información con las entidades de control acerca del LICENCIANTE, sus transacciones, si existe una sospecha razonable que el uso de la plataforma de KUSHKI ha sido para un propósito no autorizado o ilegal.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CONTROVERSIAS

Toda controversia o diferencia que no pueda solucionarse de mutuo acuerdo y que se relacione o que se derive de estos Términos y Condiciones, incluyendo, pero sin limitarse, a su interpretación, arbitrariedad, ejecución y cumplimiento, será sometida a un proceso de mediación llevada ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación y Reglamento de dicho Centro. Si las Partes no llegaren a ningún acuerdo en un plazo de treinta días contados desde la fecha de notificación de la mediación con la controversia o diferencia, éstas serán sometidas a un Proceso Arbitral de conformidad con el numeral siguiente. De conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación

CLÁUSULA DÉCIMA.- ACEPTACIÓN

Al aceptar los presentes Términos y Condiciones, el LICENCIANTE acepta cumplir con todo lo estipulado en este instrumento, de igual forma que, al utilizar el LICENCIANTE el Software en el Sitio Web del LICENCIANTE, éste último acepta los Términos y Condiciones aquí estipulados.